Ministerio de SALUD

Sistema de Información de Recursos Humanos
Uruguay

Noviembre de 2019

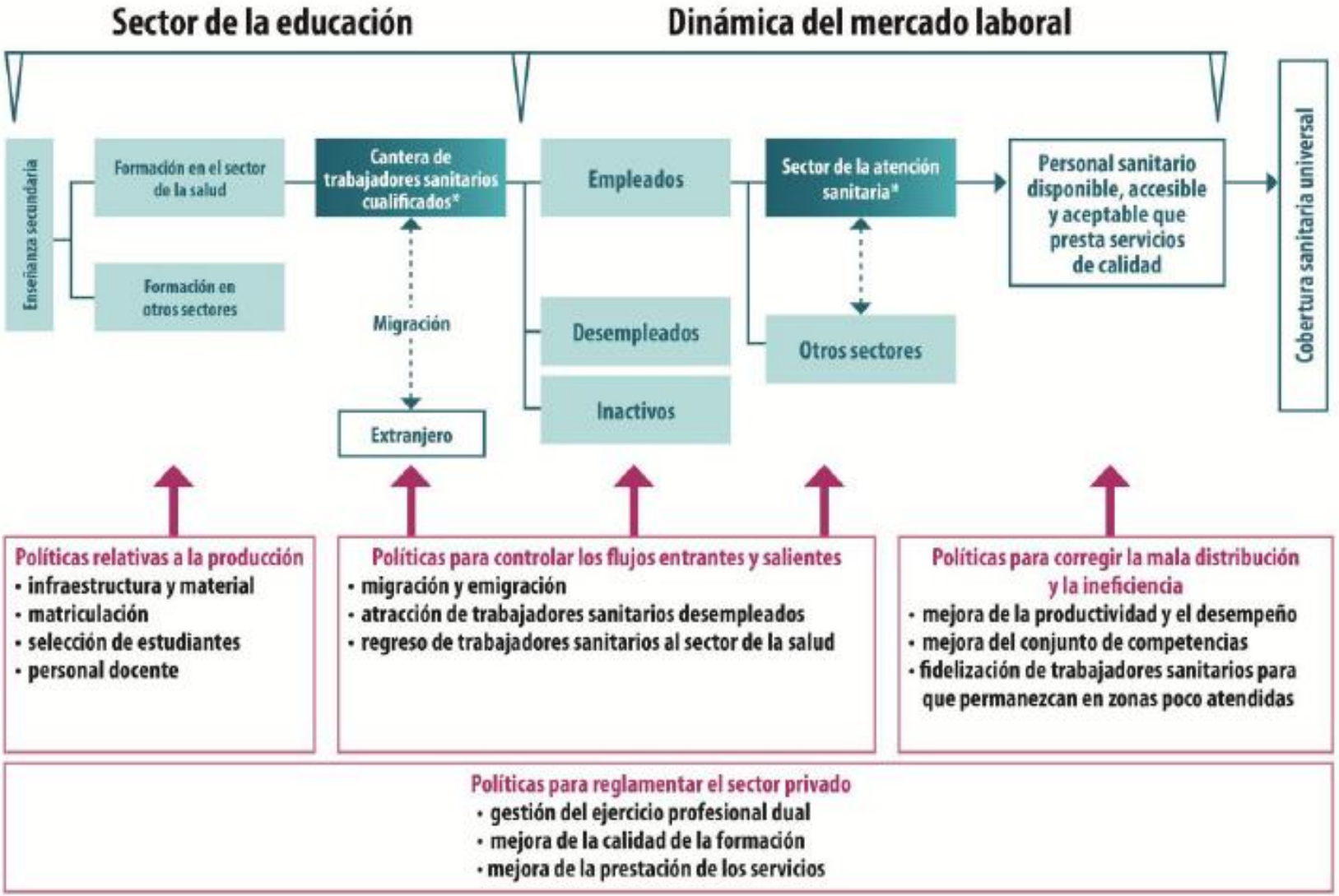

Fuente: Instrumentos normativos para dar forma a los mercados laborales en el sector de la salud. Sousa et al, 2013. Boletín de la OMS.

Oportunidad
Cobertura
Pertinencia
Calidad de un sistema de información
Inter operabilidad
Completitud
Transparencia
Calidad

Principales preguntas que se intentan responder desde la rectoría

- ¿Con qué tipo, cantidad y calidad de profesionales de la salud se cuenta?
- ¿Con qué tipo, cantidad y calidad de trabajadores se cuenta?
- ¿Cuáles son las proyecciones para el mediano plazo?
- ¿Dónde se ubican territorialmente?
- ¿Qué impacto generan en el equilibrio sectorial?
- ¿En qué nivel asistencial se ubican y cómo se organizan?
- ¿Qué, cómo y cuánto producen?
- ¿Qué sistemas de remuneración se usan actualmente y cuál es su impacto en términos de incentivos?

Información del personal de salud.

- ECH – INE.

Es la única serie de datos previa a 2005. Esta información no permite realizar aperturas por especialidad y categoría y no es estadísticamente significativa a nivel departamental. En los últimos años cambian las categorías de educación lo que impide identificar a los profesionales de la salud (Codificación CNED08).

- Relevamientos puntuales:
  - Censo de profesionales de la salud (2008)
  - Censo y encuesta de enfermería en coordinación con otros organismos (2014)
  - Censo de psicólogos – apoyo a la facultad de psicología (2014)

- Registros administrativos del MSP.
  - Personas con título habilitante - sistema de habilitación de profesionales de la salud
  - Trabajadores del subsector público – relevamiento anual en Excel
  - Trabajadores de emergencias médicas móviles – relevamiento Excel
  - Trabajadores de prestadores integrales privados del subsector privado – SCARH (2007 a la fecha)

Ministerio de SALUD

Sistema de Control y Análisis de Recursos Humanos
SCARH

Ordenanza Ministerial Nº 528 del 24 de agosto de 2006

CONSIDERANDO: I) que para lograr los objetivos del nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud, los recursos humanos representan la información esencial, lo que se refleja por ejemplo, en la composición del gasto de las Instituciones que lo integran;

II) que dicho relevamiento contiene información monetaria y no monetaria e identifica a las personas por Cédula de Identidad con el fin de hacer comprobable las bases de datos de las distintas instituciones públicas y privadas;

III) que según los establecido por el Decreto N° 320/003 de 5 de agosto de 2003, las Instituciones Privadas de Asistencia Médica deberán presentar ante el Ministerio de Salud Pública a su requerimiento, información sobre beneficiarios, recursos humanos, indicadores asistenciales, económicos – financiero de organización, así como también aquella que establezca dicha Secretaría de Estado, en las formas, condiciones y plazos que se reglamentarán y que tendrá carácter de declaraci
responsable;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

1°) Establécese que las Instituciones prestadoras de salud estatales y privadas cualquiera fuese su naturaleza, deberán brindar toda la información que le sea solicitada por la División de Economía de la Salud de este Ministerio, para el fiel cumplimiento de lo previsto en los artículos 264 y 265 de la Ley No. 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005.

Marco institucional del sistema de información.

El SCARH está incluido en el Sistema Nacional de Información (SINADI) del MSP. Además de información sobre los trabajadores del sector, los prestadores brindan información asistencial, los estados de resultados mensuales y el balance anual, precio y utilización de tasas moderadoras, etc.

Las instituciones del subsector privado que integran el FONASA están obligadas a entregar la información para poder cobrar las cápitas de sus afiliados.

Los ingresos del FONASA representan actualmente más del 76% de los ingresos totales de las instituciones.

Decreto Nº 93/ 983

Artículo 1

Las instituciones de Asistencia Médica Colectiva deberán presentar ante las dependencias competentes del Ministerio de Salud Pública, a partir de la fecha de vigencia del presente decreto, los datos requeridos por el Sistema Nacional de Información (SINADI), así como demás información estadística que les sea solicitada.

Artículo 4

El Ministerio de Salud Pública otorgará el Certificado que acredite el adecuado cumplimiento por parte de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Artículo 5

La presentación de dicho Certificado de Cumplimiento será indispensable para dar curso a cualquier tramitación que deba realizar la Institución de asistencia Médica Colectiva ante las dependencias de la Administración Central.

Página Web del Sistema de Control y Análisis de Recursos Humanos (SCARH) implementado a partir de mayo de 2007.

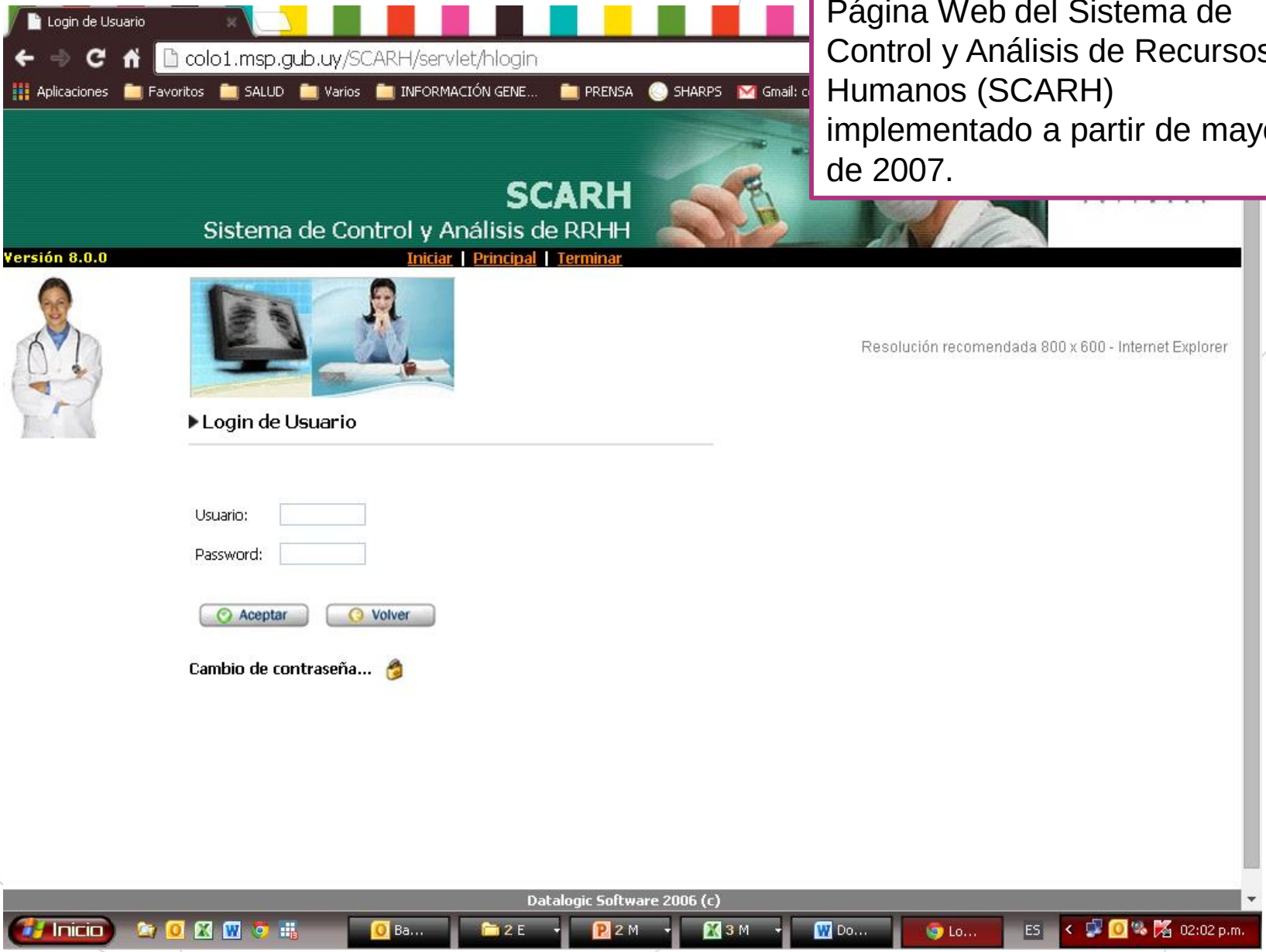

Características del SCARH

- Datos brindados por los prestadores integrales del subsector privado al Ministerio de Salud Pública. Los prestadores públicos entregan una conjunto de datos más reducidos

- Frecuencia trimestral con datos mensuales

- Relevamiento vía Web agilizando los procesos y permitiendo a las instituciones obtener devolución de indicadores en línea

- Grupos de contenido:
  - Datos personales del trabajado
  - Relación de dependencia
  - Dotación y nivel de actividad
  - Remuneraciones

Contenido del relevamiento (1)

Datos personales:

- Cédula de identidad
- Sexo
- Edad
- Especialidad médica o categoría no médica

Relación de dependencia

- Titulares
- Suplentes
- “Suplentes fijos”
- Independientes

Contenido del relevamiento (2)

Dotación y actividad.

Clasificación de los servicios finales

- Primer nivel de atención: policlínica, consulta no urgente descentralizada, urgencia centralizada, urgencia descentralizada
- Segundo nivel de atención: internación domiciliaria, internación hospitalaria cuidados moderados, block quirúrgico, actividad obstétrica
- Tercer nivel de atención: CTI – CI pediátrico y adultos.

Clasificación de los servicios intermedios

- Laboratorio
- Imagenología
- Alimentación
- Fisioterapia
- Registros médicos

Unidades de medida: horas contratadas, horas efectivamente realizadas, actos y cargos

Contenido del relevamiento (3)

Remuneraciones.

- Se desagrega en las mismas dimensiones que en la parte de actividad y se relevan los montos salariales asociados a cada una de las áreas.

- Además se desagregan las remuneraciones en los componentes fijos y variables, y se especifican otros conceptos salariales como ser la antigüedad, los ticket alimentación, etc.

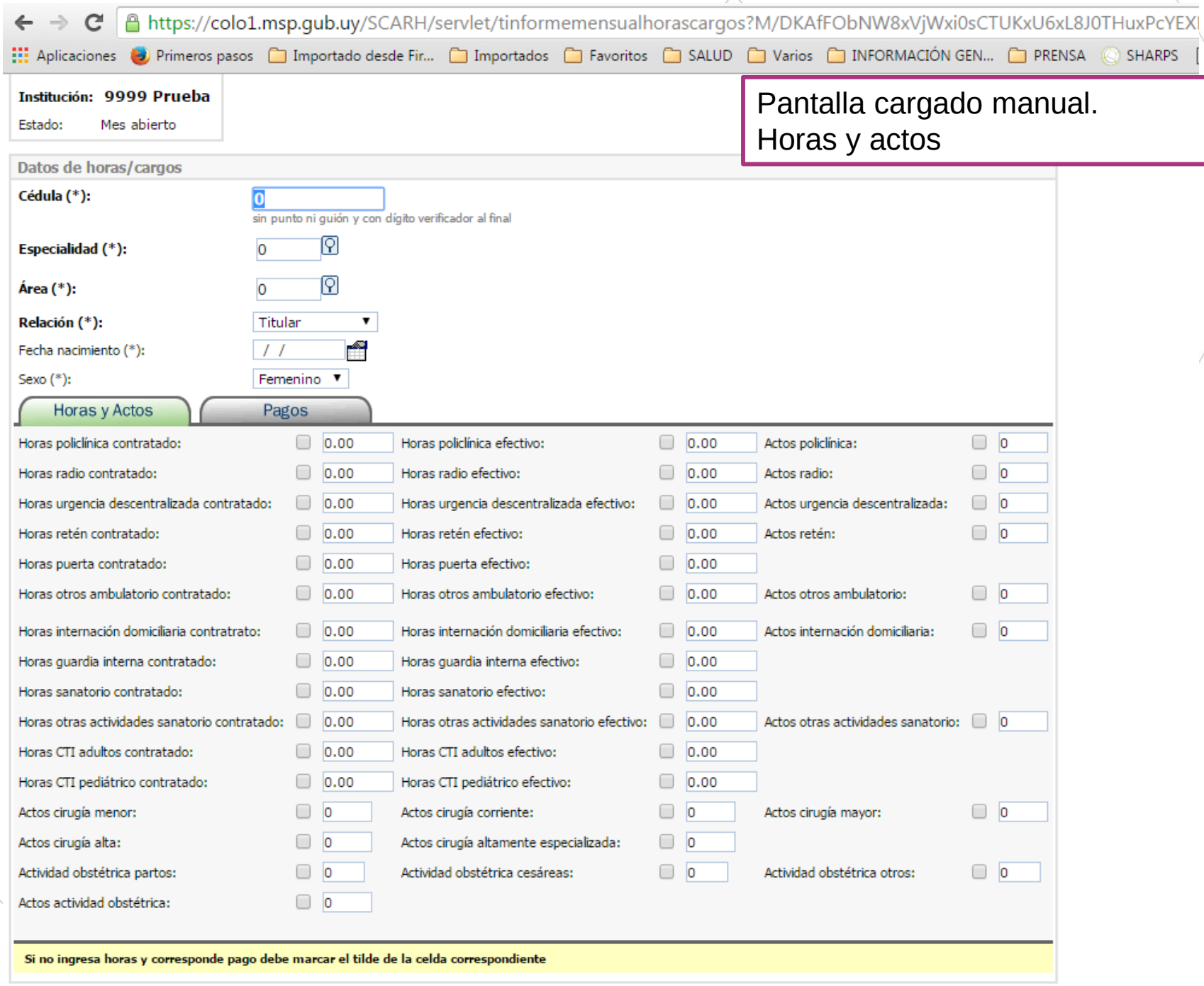
https://colo1.msp.gub.uy/SCARH/servlet/tinformemensualhorascargos?M/DKAfFObNW8xVjWxi0sCTUKxU6xL8J0THuxPcYEX
Aplicaciones
Primeros pasos
Importado desde Fir...
Importados
Favoritos
SALUD
Varios
INFORMACIÓN GEN...
PRENSA
SHARPS
Institución: 9999 Prueba
Estado: Mes abierto
Pantalla cargado manual.
Horas y actos
Datos de horas/cargos
Cédula (*):
sin punto ni guión y con dígito verificador al final
Especialidad (*):
Área (*):
Relación (*):
Titular
Fecha nacimiento (*):
Sexo (*):
Femenino
Horas y Actos
Pagos
Horas policlínica contratado:
Horas policlínica efectivo:
Actos policlínica:
Horas radio contratado:
Horas radio efectivo:
Actos radio:
Horas urgencia descentralizada contratado:
Horas urgencia descentralizada efectivo:
Actos urgencia descentralizada:
Horas retén contratado:
Horas retén efectivo:
Actos retén:
Horas puerta contratado:
Horas puerta efectivo:
Horas otros ambulatorio contratado:
Horas otros ambulatorio efectivo:
Actos otros ambulatorio:
Horas internación domiciliaria contratrato:
Horas internación domiciliaria efectivo:
Actos internación domiciliaria:
Horas guardia interna contratado:
Horas guardia interna efectivo:
Horas sanatorio contratado:
Horas sanatorio efectivo:
Horas otras actividades sanatorio contratado:
Horas otras actividades sanatorio efectivo:
Actos otras actividades sanatorio:
Horas CTI adultos contratado:
Horas CTI adultos efectivo:
Horas CTI pediátrico contratado:
Horas CTI pediátrico efectivo:
Actos cirugía menor:
Actos cirugía corriente:
Actos cirugía mayor:
Actos cirugía alta:
Actos cirugía altamente especializada:
Actividad obstétrica partos:
Actividad obstétrica cesáreas:
Actividad obstétrica otros:
Actos actividad obstétrica:
Si no ingresa horas y corresponde pago debe marcar el tilde de la celda correspondiente

Pantalla cargado manual.
Remuneraciones

Datos de horas/cargos

Cédula (*): 3042,695-5
sin punto ni guión y con dígito verificador al final

Especialidad (*): 170 Pediatría

Área (*): 1 Laboratorio

Relación (*): Titular

Fecha nacimiento (*): 20/08/1979

Sexo (*): Femenino

Horas y Actos | Pagos

Pago policlínica fijo:	0.00	Pago policlínica acto:	0.00		
Pago radio llamado:	0.00	Pago radio viático:	0.00		
Pago urgencia descentralizada fijo:	0.00	Pago urgencia descentralizada llamado:	0.00	Pago urgencia descentralizada viático:	0.00
Pago retén fijo:	0.00	Pago retén acto:	0.00	Pago retén viático:	0.00
Pago puerta:	0.00				
Pago otras actividades ambulatoria fijo:	0.00	Pago otras actividades ambulatoria acto:	0.00	Pago otras actividades ambulatoria viático:	0.00
Pago internación domiciliaria fijo:	0.00	Pago internación domiciliaria acto:	0.00	Pago internación domiciliaria viático:	0.00
Pago guardia interna:	0.00	Pago sanatorio:	0.00		
Pago otras actividades sanatorio fijo:	0.00	Pago otras actividades sanatorio acto:	0.00	Pago otras actividades sanatorio viático:	0.00
Pago CTI adultos:	0.00	Pago CTI pediátrico:	0.00		
Pago cirugía menor:	0.00	Pago cirugía corriente:	0.00	Pago cirugía mayor:	0.00
Pago cirugía alta:	0.00	Pago cirugía altamente especializada:	0.00		
Pago actividad obstétrica partos:	0.00	Pago actividad obstétrica cesáreas:	0.00	Pago actividad obstétrica otras:	0.00
Pago actividad obstétrica actos:	0.00				
Pago por antigüedad:	0.00	Pago tickets:	0.00	Pago salario vacacional:	0.00
Pago licencia:	0.00	Pago aguinaldo:	0.00	Pago fondo de categoría:	0.00
Pago otras partidas:	0.00				

Salario Total Mensual: 0.00

no incluye salario vacacional, licencia y aguinaldo.

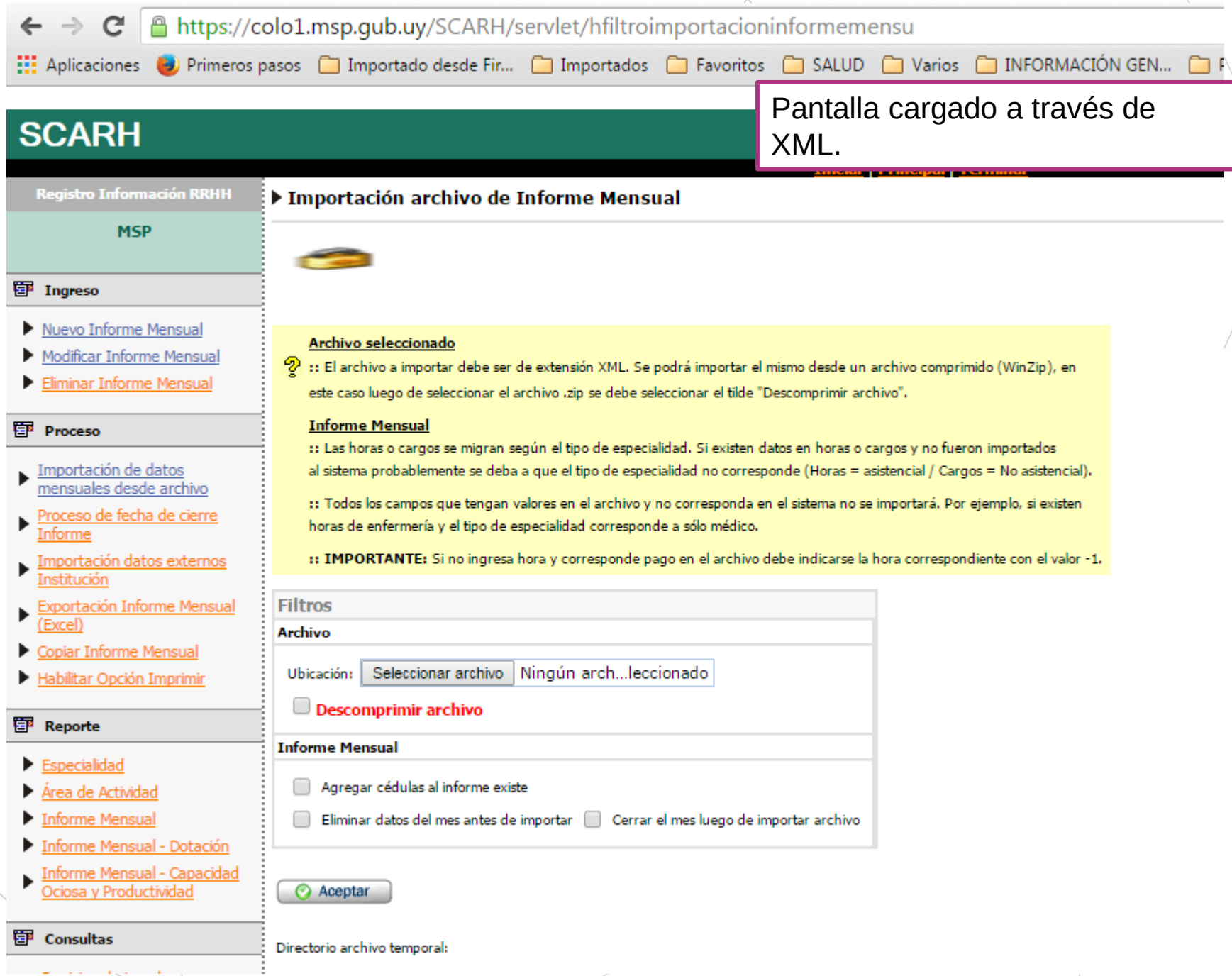
https://colo1.msp.gub.uy/SCARH/servlet/hfiltroimportacioninformemensu
Aplicaciones
Primeros pasos
Importado desde Fir...
Importados
Favoritos
SALUD
Varios
INFORMACIÓN GEN...
Pantalla cargado a través de XML.
SCARH
Registro Información RRHH
MSP
Ingreso
Nuevo Informe Mensual
Modificar Informe Mensual
Eliminar Informe Mensual
Proceso
Importación de datos mensuales desde archivo
Proceso de fecha de cierre Informe
Importación datos externos Institución
Exportación Informe Mensual (Excel)
Copiar Informe Mensual
Habilitar Opción Imprimir
Reporte
Especialidad
Área de Actividad
Informe Mensual
Informe Mensual - Dotación
Informe Mensual - Capacidad Ociosa y Productividad
Consultas
Importación archivo de Informe Mensual
Archivo seleccionado
:: El archivo a importar debe ser de extensión XML. Se podrá importar el mismo desde un archivo comprimido (WinZip), en este caso luego de seleccionar el archivo .zip se debe seleccionar el tilde "Descomprimir archivo".
Informe Mensual
:: Las horas o cargos se migran según el tipo de especialidad. Si existen datos en horas o cargos y no fueron importados al sistema probablemente se deba a que el tipo de especialidad no corresponde (Horas = asistencial / Cargos = No asistencial).
:: Todos los campos que tengan valores en el archivo y no corresponda en el sistema no se importará. Por ejemplo, si existen horas de enfermería y el tipo de especialidad corresponde a sólo médico.
:: IMPORTANTE: Si no ingresa hora y corresponde pago en el archivo debe indicarse la hora correspondiente con el valor -1.
Filtros
Archivo
Ubicación:
Seleccionar archivo
Ningún arch...leccionado
Descomprimir archivo
Informe Mensual
Agregar cédulas al informe existe
Eliminar datos del mes antes de importar
Cerrar el mes luego de importar archivo
Aceptar
Directorio archivo temporal:

Del SCARH al SIPS (Sistema de Información del Personal de Salud)

Actualmente se está trabajando en un proceso de mejora del sistema con los siguientes objetivos:

- Geo referenciación
- Mejorar los controles de consistencia de la información
- Agregar información que actualmente no está contemplada
- Mejorar la apertura de las remuneraciones
- Ajustar la estructura a los cambios de los laudos
- Ampliar la cobertura del relevamiento
- Mejorar la eficiencia en la forma de cargado de la información por parte de los prestadores
- Mejorar la interoperabilidad con otros sistemas, por ejemplo, permitir el control de los títulos registrados

Otros ejemplos de utilización de la información

- Consejo de Salarios
- Diseño de los programas sanitarios
- Resolución de conflictos – ej. COMEF
- Metas asistenciales
- Plan de capacitación de los trabajadores de la salud
- Regulación de las emergencias médico móviles
- Ley de emergencia y urgencia

1.2.3 Número de países con un sistema nacional de información de recursos humanos para la salud en funcionamiento que responda a las necesidades de planificación, realice el monitoreo de la movilidad profesional y apoye la toma de decisiones

Descripción atributo	Valor del atributo
Existencia de un sistema de información confiable y de calidad que caracterice la fuerza laboral en salud que contenga las variables necesarias para conocer su distribución, planificación y el seguimiento de su movilidad, alimentado por las fuentes primarias y coordinado por el Ministerio de Salud.	Si
Integra información tanto de profesionales como de técnicos	Si
Ofrece información transparente según niveles de acceso	Si
Interoperable	No

Comentarios finales

- Permite un envío seguro y rápido de la información por parte de los prestadores
- Permite acceder a una base de datos en tiempo real.
- Ha permitido al MSP mejorar su capacidad regulatoria y generar políticas focalizadas sobre el mercado de trabajo.
-
- Ha funcionado como un instrumento de gestión para las instituciones. La implantación del SCARH ha redundado en mejoras en sus sistemas de información y las obliga a disponer de mejor información sobre sus propios recursos.
- La calidad de la información de que dispone el MSP refleja la calidad de la información con la que gestionan las instituciones.
- No hay sistema de información posible sin una decisión política firme que lo sustente. Este es el nudo crítico del nuevo sistema de información en Uruguay.

Mutualistas resisten sistema que
elpais.com.uy/informacion/salud/mutualistas-resisten-sistema-registra-adhesion-sindical.html
Incógnito
Comenzar a usar Fir... Importado desde Fi... Primeros pasos Importados Favoritos SALUD Varios PRENSA SCARH consultatel Ideas para armar u...

SOFTWARE DEL MINISTERIO DE SALUD

Mutualistas resisten sistema que registra adhesión sindical

Polémica por el software del MSP que solicita datos del personal de salud

N. GONZÁLEZ KEUSSEIAN
Sábado, 21 Septiembre 2019 04:00

Compartir esta noticia

Esperando a s0.2mdn.net...
ESP 9:35 06/11/2019

- Todas las bases de datos se encuentran disponibles en:

https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/datos-y-estadisticas/microdatos

https://bpmgob.msp.gub.uy/etapas/ejecutar/511889

https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/datos-y-estadisticas/microdatos/infotitulos-base-datos

Ministerio de SALUD

¡Muchas gracias!